



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4143

TALCA, 19 NOV 2014

VISTOS:

- a) La solicitud presentada por la I. Municipalidad de Curicó, de fecha 27.08.2012, por la que solicita se le entregue en comodato un retazo de terreno de propiedad de este SERVIU Producto de una expropiación, de una superficie aproximada de 98,90 m², ubicado en Calle Manso de Velasco esquina con Avda. Circunvalación, comuna de Curicó, Rol de Avalúo: 1382-12;
- b) La Circular N° 16 de fecha 21 de Marzo de 2013 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que instruye e informa en relación a la adquisición, administración y disposición de bienes inmuebles de los Serviu;
- c) La Resolución 1600/2008, de la Contraloría General de la República, y
- a) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V. y U.), el Decreto N°272/19/2014, y el D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo;

RESOLUCIÓN:

1. **ENTRÉGUESE EN COMODATO** por el plazo de 5 años a la **I. MUNICIPALIDAD CURICO** inmueble ubicado en Calle Manso de Velasco esquina con Avda. Circunvalación, comuna de Curicó, Rol de Avalúo: 1382-12 de una superficie aproximada de 98,90 m²
2. La Unidad de Gestión de Suelos de este SERVIU procederá a confeccionar el contrato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


OMAR GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR (T y P) SERVIU REGIÓN DEL MAULE



DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario (Calle Estado N° 279, Curicó)
- Depto. Jurídico
- Unidad Gestión de Suelos
- Oficina de Partes.